



AYUNTAMIENTO DE TAMUREJO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009084516)

El Pleno de este Ayuntamiento de Tamurejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificado por la disposición adicional novena de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2009, adoptó del siguiente,

ACUERDO:

Primero. Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle del ámbito formado por las calles Ronda La Siberia, Chillón, El Ejido y Nueva, según proyecto redactado en septiembre de 2009, por Siga Arquitectos, SLP.

Segundo. Remitir copia de la modificación del Estudio de Detalle a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio a los efectos de constancia y conocimiento.

Tercero. Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle en la forma que determina el artículo 137 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Tamurejo, a 11 de noviembre de 2009. La Alcaldesa, ROSA M.^a ARAUJO CABELLO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009084470)

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución n.º 1290/09, de once de noviembre de 2009, aprobando inicialmente Estudio de Detalle de la Manzana M-2 de La UE-1 del Sector 3, presentado por D. Manuel Carrillo Carrillo, de fecha 6 de octubre de 2009, y R.E. n.º 7992, actuando en nombre y representación del promotor Manuel Pérez Zafra.

Cuyo contenido se somete a información pública por plazo mínimo de un mes, mediante la inserción de su Anuncio en el DOE y en un diario de mayor circulación en la provincia.

Así lo firmo y hago saber.

Villafranca de los Barros, a 11 de noviembre de 2009. El Alcalde en funciones, ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.